



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N°

090/08

Salta, 07 ABR 2008
Expediente N° 12.065/07

VISTO:

La Resolución -D- N° 220/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Carmen Liliana CZYRUK L.U. N° 604.984 y Virginia Alejandra GUTIERREZ L.U. N° 602.310 de la Carrera de Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: " Consumo de golosinas y bebidas azucaradas, su influencia en la dieta y estado nutricional de los escolares de Salta-Capital ", el que cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Carmen Liliana CZYRUK L.U. N° 604.984 y Virginia Alejandra GUTIERREZ L.U. N° 602.310 de la Carrera de Nutrición, el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Nut. ROCHA, Ana María
Lic. COUCEIRO, Mónica E.
Lic. ARE, María Elsa del Valle

Miembro Suplente:

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 28 de abril de 2008 a Hs. 15:30 Lugar: Box N° 8 Alimentación Normal.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud